

**Republica de Guinea Ecuatorial**

**Embajada de Guinea Ecuatorial**

**en Addis Abeba (Etiopia)**

***NOTA CIRCULAR***

*Ante la peligrosidad y la rápida expansión de la pandemia del Coronavirus o COVID 19 en todo todos los países del mundo, y con el fin de proteger la salud del personal de esta Misión Diplomática de la Republica de Guinea Ecuatorial en Addis Abeba (Etiopia), en coherencia con las disposiciones adoptadas por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, el Gobierno de la República Federativa y Democrática de Etiopia, la Unión Africana y las Naciones Unidas,se adoptan las medidas específicas siguientes:*

1. *A partir de la fecha se restringen las visitas, tanto oficiales como privadas a esa Sede de la misión Diplomática*
2. *Queda suspendida la concesión de visados de entrada a Guinea Ecuatorial*
3. *Se recomienda no saludar a los amigos/as ni a mano ni con beso*
4. *Se recomienda adoptar medidas higiénicas indicadas por las autoridades sanitarias naciones e internacionales*
5. *Se insta a todas las estructuras de esa misión Diplomática velar por la estricta observancia de estas disposiciones.*

*Addis Abeba, 16 de marzo 2020.*

*POR UNA GUINEA MEJOR*

*EL EMBAJADOR*

* ***A TODO EL PERSONAL DE ESA MISION DIPLOMATICA-ADDIS ABEBA***



***COMUNICADO***

*Ante la peligrosidad y la rápida expansión de la pandemia del Coronavirus o COVID-19 en todo todos los países del mundo, y con el fin de proteger la salud pública en nuestro continente, y en aras de mantener la coherencia con las disposiciones recientemente adoptadas por el Gobierno de la Republica de Guinea Ecuatorial, el Gobierno de la República Federativa y Democrática de etiopia, la Unión Africana y otras instituciones internacionales, y en tanto presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para el mes de marzo 2020, y tras mantener consultas con todos los miembros de ese Consejoen coordinación con la Secretaria del mismo,se adoptan las disposiciones siguientes:*

1. *Quedan suspendidas todas las sesiones, tanto abiertas como a puerta cerrada programadas para el mes de marzo por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.*
2. *Se suspende igualmente las reuniones y conferencias organizadas por los Estados miembros y la Unión África en sus respectivas capitales.*
* *Y en relación con esa disposición segunda, queda suspendido el retiro técnico de los Miembros del Consejo de Paz y Seguridad previsto en Maputo, Mozambique del 20 al 22 de marzo 2020.*
* *Igualmente queda suspendida la consulta Continental de jóvenes y mujeres de la paz de la Unión Africana y la reunión de ministros del Consejo de Paz y Seguridad, reuniones que tendrían que tener lugar en Malabo del 29 al 31 de marzo 2020.*
* *Cabe precisar que esas sesiones, reuniones y conferencias serán reprogramadas cuando las condiciones lo requieran.*
1. *Ese Consejo de Paz y Seguridad informa a los Estados miembros del plan de acción y el estado de preparación de la Unión Africana ante esa pandemia.*
2. *El Consejo de Paz y Seguridad en tanto órgano permanente de la Unión Africana, permanecerá vigilante ante su orden del día y podrá reunirse en caso de emergencia, durante este período.*

***Dado en Addis Abeba, 16 de marzo 2020.***

***Firma Crisantos Obama Ondo, embajador y representante de la Misión Permanente de Guinea Ecuatorial ante la Unión Africana y el Consejo Económico de la ONU para África***

***Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, mes de marzo 22020.***